



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 4745/20-21- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de SALUD PÚBLICA ha considerado el expediente N° D- 4745/20-21- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a VILOTTA MARIA CRISTINA, *DE BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN Y PROMULGACIÓN DE LAS LEYES 27610, DE REGULACIÓN DEL ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, Y 27611 DE ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE EL EMBARAZO Y LA PRIMERA INFANCIA.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**.

FUNDAMENTOS

La comisión realizó un estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, y teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos en los fundamentos, la mayoría de sus integrantes no presenta objeciones para su aprobación.

Dip . Presidente: RAMIREZ MARIA LAURA .

Dip . Secretario: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D- 4745/20-21- 0



Dip . Vocal: SAINTOUT FLORENCIA JUANA .

Dip . Vocal: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA .

Anastasia Peralta Ramos
Diputado

Dip . Vocal: PERALTA RAMOS ANASTASIA .

Dip . Vocal: PADULO LUCIANA .

Dip . Vocal: SALBITANO NORA ROSANA .



Dip . Vocal: PEREZ JUAN JOSE .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte. D- 4745/20-21- 0

SALA DE COMISIÓN, martes 04 de mayo de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **11 (once)** diputados.

Relator: VIGNOLA SILVANA